



Gobierno Regional de Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0047 -2007- GORE-ICA

Ica, 30 NOV. 2007



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre del 2007, continuada el 23 de noviembre del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15º inciso a) de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" establece que es atribución del Consejo Regional "aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional";

Que, el artículo 1º del Decreto de Urgencia Nº 014-2007, modificado por el artículo 2º del Decreto de Urgencia Nº 015-2007 "Declara en emergencia proyectos de inversión pública en el ámbito regional y local; así como declara prioritaria la ejecución de los proyectos en materia de rehabilitación y mejoramiento de carreteras; infraestructura y equipamiento de escuelas; telecomunicación rural; así como pequeñas y medianas infraestructura de riego; desde la entrada en vigencia del presente dispositivo hasta el 31 de diciembre del año 2007";

Que, el artículo 2º del Decreto de Urgencia Nº 014-2007 modificado por el Decreto de Urgencia Nº 015-2007 establece que los proyectos a ser ejecutados en el marco de la emergencia a que se refiere el considerando anterior, deberán ser priorizados en el nivel de gobierno regional, mediante Acuerdo de Consejo Regional;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura remite al Consejo Regional, los Proyectos de Inversión Pública "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura del CITEVID-Ica", "Implementación de un Sistema de Alerta para la Prevención de Desastres, Hidrometeorológicos, Planeamiento y Desarrollo en la Región Ica", y "Sistema de Distribución Secundaria y Alumbrado Público en el AA.IIII Eliane Karp de Toledo Parcona- Ica" señalando que es condición previa, para la convocatoria del Proceso de Selección de Contratación de Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la Obra, la Priorización de esta propuesta de proyectos, mediante Acuerdo de Consejo Regional;

Que, estando a lo debatido y aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo Regional en la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre del 2007 y su continuación de fecha 23 de noviembre del 2007 y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902;



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y DECLARAR LA PRIORIZACIÓN de la Propuesta de Proyectos de Inversión Pública, seleccionados para adecuarse a los alcances de los Decreto de Urgencia N° 014-2007 y N° 015-2007, a fin de ejecutar estas obras en el ejercicio presupuestal 2007 del Gobierno Regional de Ica y que son los siguientes:

- "Ampliación, Mejoramiento, y Equipamiento de Infraestructura del CITEVID-Ica"
- "Implementación de un Sistema de Alerta para la Prevención de Desastres, Hidrometeorológicos, Planeamiento y Desarrollo en la Región Ica"
- Sistema de Distribución Secundaria y Alumbrado Público del AA.IIH Eliane Karp de Toledo"

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional a los sectores del Gobierno Nacional Correspondientes.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica, a los Veintiséis días del Mes de Noviembre del Dos mil siete.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVERO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Noviembre del 2007

Of. Circular N°

Señor SECRETARIA GENERAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 00472007 de fecha 30-11-2007

La pte. Copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)